

Bogotá D.C., enero del 2026

Señores

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Carrera 5 No. 15 – 80

Ciudad.

Asunto: Oferta del contratista.

Cordial saludo,

Con toda atención presento oferta de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tiene por objeto “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA OFICINA JURÍDICA EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y DEMÁS DECISIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE IMPONGAN OBLIGACIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ENTIDAD”

El contrato se ejecutará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 30 de junio de 2026, para realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Oficina Jurídica en la revisión, análisis y consolidación de la documentación relacionada con las sentencias, conciliaciones y demás decisiones judiciales o extrajudiciales que generen obligaciones patrimoniales a cargo de la Entidad.
2. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos, informes técnicos y demás documentos requeridos para sustentar el cumplimiento y pago de las obligaciones derivadas de decisiones judiciales o extrajudiciales.
3. Prestar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales necesarios para la gestión oportuna de las órdenes de pago emanadas de fallos judiciales o acuerdos conciliatorios.
4. Apoyar en la coordinación con las áreas financieras, administrativas y demás dependencias competentes para garantizar la correcta ejecución presupuestal de las obligaciones patrimoniales a cargo de la Procuraduría General de la Nación, en lo referente al rubro de sentencias y conciliaciones.

5. Brindar apoyo en la elaboración de reportes, estadísticas y matrices de control que permitan el seguimiento y monitoreo de los procesos de cumplimiento y pago de condenas y conciliaciones.
6. Prestar apoyo en la implementación de mecanismos de mejora y optimización de los procedimientos internos asociados al trámite de cumplimiento de sentencias y conciliaciones, conforme a las directrices institucionales.
7. Apoyar la atención de requerimientos internos o externos, auditorías, solicitudes de información y demás actuaciones relacionadas con la gestión jurídica y administrativa del cumplimiento y pago de las obligaciones patrimoniales de la Entidad, cuando le sea requerido por el supervisor.
8. Acompañar a la Oficina Jurídica en reuniones, comités y mesas de trabajo en las que se aborden temas relacionados con el pago de sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales y extensiones de jurisprudencia en contra y a cargo de la Procuraduría General de la Nación, aportando su conocimiento y experiencia.
9. Contribuir al fortalecimiento institucional mediante el apoyo en la implementación de mejoras continuas en los procesos relacionados con el objeto contractual.
10. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

El valor total del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$58.300.000) M/CTE, incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la constitución política, en la ley, especialmente en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes, que impidan la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, artículo 56).

Atentamente,


NAYITH CAROLINA ARANGO CASTILLA
C.C. 1.065.811.248
T.P. 340.844 del C. S. de la J.
Celular: 3186833466
Correo electrónico: ncarangoc@gmail.com
Dirección: Calle 17ª No. 173-25 Bogotá D.C.